CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION C.A. N° 126

San Pedro, 01 de agosto de 2023.

VISTO: el Acta N° 96 de fecha 01 de agosto del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 10 de fecha 14 de febrero de 2023 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar. ----------

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 09/2023, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Servicio de Fumigación y Desinfección" correspondiente al Rubro 245 Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 21 ID 432.463, a la oferta presentada por Mercedes Fabiola Núñez Medina, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. ----------

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7050/2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, y la Resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados. ----------

Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, el comité de evaluación procedió a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con la capacidad legal, experiencia conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. ----------

Lic. Rocío Cerreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

Abg. Claudia M. Miranda Dacak
Miembro
Trib. de Apelac. Niñez y Adolesc.

Osvaldo R. Godoy Zárate
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abg. Alexi A. Ramírez
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

RECIBIDO

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Servicios de Fumigación y Desinfección, PAC N° 21, ID N° 432.463, a **Mercedes Fabiola Núñez Medina,** por un monto máximo de guaraníes setenta y seis millones (Gs. 76.000.000) y un monto mínimo de guaraníes treinta y ocho millones (Gs. 38.000.000) para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 al 6 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	MERCEDES FABIOLA NUÑEZ MEDINA			
				UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA INC)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	72102103-001	1	FUMIGACION DE LOCAL	M2	EVENTO	350	350
2	72102103-001	1	FUMIGACION DE LOCAL	M2	EVENTO	350	350
3	72102103-001	1	FUMIGACION DE LOCAL	M2	EVENTO	350	350
4	76101503-9998	1	SERVICIO DE DESINFECCION DE EDIFICIOS	M2	EVENTO	400	400
5	76101503-9998	1	SERVICIO DE DESINFECCION DE EDIFICIOS	M2	EVENTO	400	400
6	76101503-9998	1	SERVICIO DE DESINFECCION DE EDIFICIOS	M2	EVENTO	400	400
TOTAL							2.250

ART. 2°: Suscribir el contrato abierto con la firma **Mercedes Fabiola Núñez Medina,** por un monto mínimo de guaraníes treinta y ocho millones (Gs. 38.000.000) y un monto máximo de setenta y seis millones (Gs. 76.000.000) con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo. ----------

ART. 3°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 4°: Notifíquese y archívese. ----------

Abg. Claudia M. Miranda Dacak
Miembro
Trib. de Apelac. Niñez y Adolesc.

Osvaldo R. Godoy Zárate
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alcides R. Barreto J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

ANTE MÍ:

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

RECIBIDO POR
FIRMA: Pablino R. Peña Müller
ACLARACION: Asistente Administrativo Contrataciones
FECHA: 02/08/2023 HORA: 11:45

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA:
ACLARACION: Lic. Wilfrido López Duré
Técnico Administrativo
FECHA: 02/08/23 HORA: 11:15